

Protestas por la expulsión de Alemania de periodistas extranjeros

BERLIN.—La Comisión de prensa extranjera de Berlín se ha reunido en asamblea general extraordinaria y acordó por unanimidad protestar ante los ministerios de negocios extranjeros y propaganda del Reich, por la amenaza de expulsión del corresponsal del «The Times». Trató, además, de las amenazas de la prensa alemana contra otros corresponsales, acusados de mezclarse en la política exterior.

La Asociación calificó de absurda esta acusación, teniendo en cuenta que la política alemana sólo la efectúa el propio gobierno germano.

La situación de Málaga es lamentable

GIBRALTAR.—Todas las noches son desembarcados en Málaga—de buques extranjeros fuertes contingentes de tropas—que inmediatamente marchan hacia Motril. Un evadido que ha llegado a nuestras costas dice que la atmósfera en Málaga es extremadamente densa, hasta el extremo de que nadie puede circular por las calles.

Por la noche no cesan los disparos de artillería, puesto que los partidarios del Gobierno descienden de las montañas cercanas para atacar por sorpresa a las guardias rebeldes.

La biblioteca de los Pioneros

Camaradas antifascistas ayudando a crear la BIBLIOTECA PÚBLICA INFANTIL ayudas a la educación de la nueva generación. Aporta tu donativo por pequeño que este sea, y con ello contribuirás al florecimiento de la nueva España que se está forjando en los campos de batalla.

DONATIVOS

Partido Comunista, Comité Provincial, un lote de libros y cuentos.
José Fulquina, 4 cuentos.
Juan Talavera, 11 cuentos.
Antonio Amoraga, 9 obras sociales y 4 cuentos.
Librería Cervantes, un lote de libros educativos.
Pedro Sánchez, un libro «Teatro infantil».
Pablo Alonso, uno novela.
D. Manuel Fiplet 4 volúmenes de cuentos Salgari.

Este secretariado espera de todos antifascistas la ayuda que les pida. La BIBLIOTECA PÚBLICA INFANTIL será inaugurada el próximo día en el parque de esta localidad.

No se hable de pagar... Inglaterra ha hecho efectivos los gastos del Comité de No Intervención

LONDRES.—Se sabe que de todas las potencias, tan sólo Inglaterra ha abonado los gastos derivados de la actuación del Comité de No Intervención, pero de los demás países sólo hay once que no adeudan nada a Inglaterra. El Gobierno Británico ha lanzado una comunicación por la que, por última vez, llama la atención de los miembros del Comité de No Intervención que envíen las cantidades correspondientes.

ENSEÑANZA

Dirección Provincial de Primera Enseñanza.—Inspección Profesional.—Jefatura

Exámenes de ingreso en los Institutos A TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

La Inspección de Primera Enseñanza, cumpliendo lo que dispone la Orden Ministerial de 3 de los corrientes, «Gaceta» del 4, para que llegue a conocimiento de los Maestros de la provincia, publica la mencionada Orden y el Decreto a que hace referencia.

PARTE DISPOSITIVA

«Para la debida aplicación y cumplimiento del Decreto de 10 de octubre de 1936, sobre ingreso en los Institutos de Segunda Enseñanza.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente: Primero. Los Inspectores de Primera Enseñanza darán con toda urgencia la máxima publicidad al Decreto de referencia entre los Maestros de todas las escuelas a que afecte, a fin de que estos les remitan propuesta de alumnos bien dotados que deseen ingresar en los Institutos y que, a su juicio, estén en condiciones de sufrir la prueba de capacitación que se les exige.

Segundo. A la propuesta del Maestro debe ir unida la ficha de los alumnos propuestos, según modelo adjunto, acompañada cada una con certificación de organizaciones políticas o sindicales que acrediten que sus padres o cabezas de familia son personas afectas al régimen.

Tercero. Los Maestros tendrán en cuenta que sus propuestas habrán de ser muy justificadas y hechas bajo su más estricta responsabilidad profesional, ya que se trata de seleccionar los más capaces, en atención a que sólo se cubren parte de las plazas del primer año de cada Instituto.

Cuarto. Las Inspecciones de Primera Enseñanza dispondrán el servicio en la forma que consideren más eficaz, a fin de que sin excusa ni pretexto alguno estén en su poder todas las propuestas antes del primero de septiembre.

Los aspirantes serán distribuidos en grupos, que numéricamente permitan ser sometidos por cada Tribunal a la prueba de capacitación, procurándose a la vez que el número de grupos sea lo más reducido posible, a fin de que lo sea también el de Tribunales.

El número de grupos de alumnos determinará el de locales que las Inspecciones deberán habilitar en los edificios escolares, teniendo en cuenta que el día 15 de septiembre habrán de dar comienzo las pruebas.

Quinto. Los Inspectores-Jefes comunicarán por telegrama, el día 7 de septiembre, propuesta de los lugares de la provincia donde, en vista del número de alumnos que ni mismo pueden concurrir, deban funcionar Tribunales seleccionadores. Asimismo remitirán propuesta de cuatro maestros por cada uno de los Tribunales que se considere necesario constituir, a fin de que por la Dirección general se designen libremente los dos que deban formar la Comisión de examen junto con el profesor de Instituto que oportunamente designe la Subsecretaría de este Ministerio.

Sexto. Las pruebas de capacitación consistirán:

a) En uno o varios problemas de

Aritmética a base del sistema métrico decimal, en los que los aspirantes muestren su conocimiento de las cuatro operaciones fundamentales.

b) Un ejercicio de redacción, consistente en la narración de hechos en los que el alumno haya intervenido o haya observado.

c) Lectura en voz alta, seguida de explicación, por el alumno, de lo leído.

d) Conversación con el alumno a base de objetos, láminas, mapas, formas geométricas, etc.

Séptimo. Verificadas las pruebas de selección, cada Tribunal remitirá al Ministerio de Instrucción Pública (sección de Segunda Enseñanza), antes del 28 de Septiembre, copia certificada de la propuesta de alumnos admitidos para realizar los estudios del Bachillerato. Con el fin de dar debido cumplimiento al artículo cuarto del Decreto de 10 de octubre de 1936, y no existiendo el número suficiente de residencias escolares, es preciso, para que los alumnos capacitados puedan recibir los auxilios económicos que les sean necesarios, que las propuestas remitidas por los Tribunales establezcan un orden de preferencia según las condiciones y características de cada alumno, a fin de que el Ministerio pueda designar quienes han de estudiar en residencia y cuáles percibirán un subsidio mensual que variará entre cincuenta y ciento cincuenta pesetas, según los casos y situaciones familiares que se presenten.

Valencia 3 de agosto de 1937.— P. D. W. ROCES.

La parte dispositiva del Decreto de 10 de Octubre y que se hace mención en la Orden transcrita dice:

Artículo 1.º Podrán ingresar en los Institutos de Segunda Enseñanza: a) Los alumnos mejor dotados de las Escuelas públicas y de las Escuelas sostenidas por organizaciones políticas o sindicales defensoras de la República. Previa propuesta hecha por los Maestros de las Escuelas respectivas, estos alumnos serán sometidos a una prueba de capacidad, efectuada en los grupos escolares ante dos maestros nacionales y un profesor de Instituto, designado por el Ministerio.

b) Los alumnos que hubieran aprobado el examen de ingreso en anteriores convocatorias.

Artículo 2.º Todos estos alumnos deberán presentar ante dicho Tribunal, a que se refiere el artículo anterior, o en el Instituto en que vayan a verificar sus estudios, certificado de las organizaciones políticas o sindicales que acrediten que sus padres son personas afectas al régimen.

Artículo 3.º Después de efectuar el ingreso en el Instituto correspondiente, los profesores decidirán, en vista de los conocimientos, grado de desarrollo intelectual y edad del alumno, el curso por el que deben comenzar sus estudios de enseñanza media, dando, en su caso, por aprobados los cursos anteriores.

Artículo 4.º El Ministerio de In-

strucción Pública y Bellas Artes arbitrará los recursos necesarios para que puedan cursar en los Institutos aquellos alumnos cuyos padres no dispongan de medios para costear sus estudios.

Artículo 5.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo.

Dado en Madrid a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

MODELO DE FICHA

De conformidad con lo que determina el apartado 2.º de la Orden que queda transcrita, la ficha que habrá de acompañarse a cada una de las propuestas de los alumnos hechas por los Maestros nacionales se ajustará al siguiente modelo:

Nombre y apellidos del niño... Escuela... pueblo... provincia... Instituto de Segunda Enseñanza más próximo... Nombre y apellidos de los padres... profesión... jornal medio del cabeza de familia... número de hermanos y edad de estos... Si alguno de ellos tiene ocupación retribuida, detallar cuantía... Organización política o sindical a que pertenece el cabeza de familia... Otros datos que ayuden a conocer el estado económico de la familia del alumno.

De acuerdo con lo que dispone la Orden y el decreto transcritos, los Maestros afectados por dichas disposiciones, darán exacto cumplimiento a lo que en ellas se determina, dentro de los plazos marcados, con el fin de que esta Inspección pueda elevar la propuesta de los Maestros que han de constituir los tribunales el día 15 de septiembre.

Albacete 11 de Agosto de 1937.— El Inspector Jefe accidental: Antonio Molina Alfaro.

CARTELERIA

TEATRO CIRCO

Hoy, viernes, a las siete de la tarde y diez y media de la noche, se pondrá en escena la graciosísima comedia en tres actos de M. Mayor, arreglada por Federico Ropariz, titulada «Lluvia de hijos».

Mañana, sábado, en la función de la tarde se representará «Lluvia de hijos», y en la de la noche, «Todos en camisa».

Unión Republicana

Comité Ejecutivo Municipal

Por el presente se convoca a Asamblea general extraordinaria, para el próximo sábado, día 14 del corriente a las diecinueve horas en primera y a las diecinueve treinta en segunda convocatoria, para la designación de Delegados en la Asamblea Provincial que se ha de celebrar el día 15 del que cursa.

Albacete, 10 de agosto de 1937.— Por el Comité Municipal.—El Secretario, M. Santos.

En Bayona, ha sido detenido un funcionario de correos que ejercía el espionaje en favor de los fascistas

Ayer, en Bayona, fué detenido un empleado de correos.

Está acusado de haber sustraído correspondencia dirigida a Vuelencia. Parece que servía de agente de información a los fascistas españoles que merced a ello han podido realizar recientemente algunos ataques contra barcos mercantes. Se espera que por consecuencia de esta detención sepratiquen otras de gran importancia.

Radio Sevilla dice que ha muerto el cardenal Iundain

MADRID.—La Unión de Radio telegrafistas (U. G. T.) ha captado un radio lanzado desde Radio Sevilla, con carácter urgente a Londres en el que se manifiesta, que el cardenal Iundain, ha fallecido hoy.

Es descubierta una importante evasión de capitales

MADRID.—Se afirma que ha sido descubierta una importante evasión de capitales, elevándose a varios millones de pesetas, que han sido sacadas de España dentro de unas maletas y de los parachoques de auto móviles.

Austria se defiende contra la invasión nazi

VIENA.—El Gobierno austriaco ha adoptado enérgicas medidas de represión contra las manifestaciones contrarias a la Independencia de Austria, organizadas por los nacional-socialistas.

Seisenta sociedades deportivas que funcionaban en Alta Austria, con el nombre de «Deutscher Turnev Bund» acaban de ser clausuradas y sus bienes incautados. Estas sociedades habían enviado a sus miembros a Wels, donde ocurrieron violentas manifestaciones con motivo de la reciente ceremonia de los veteranos austriacos y alemanes.

Por otra parte, se anuncia la próxima clausura de las sociedades corales de provincias, principalmente las de Cornilla, cuyos miembros se dedican a actos parecidos a los del torneo coral de Breslau.

SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

Relación de donativos hechos el día 10 de agosto de 1937

- Mantz, 50 pesetas.
- Rosendo Villa, 5.
- Mister Berger, 10.
- Hernández Jean, 10.
- Benito Valdeira, 50+47.
- Un grupo de Aviladores, 225.
- Severiano Garrido, 12+50.
- Fabian Caballero, 2.
- Personal Limpieza Ropas Brigada Internacional, 50.
- Fascual Vazquez, 5.
- Anatolío Rodríguez, 6.
- Javier Masó, 5.
- Pascual García, 5.
- Ricardo Bellinchón, 15.
- Licinio López, 15.
- José Berlanga, 33.
- Total Pesetas, 1.032+95.